



**Gobierno de Catamarca**  
2023

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN, APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN -  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31-0019-CDI23

---

**VISTO:**

El Expediente Electrónico EX-2023-02409146- -CAT-DGA#SMA, mediante el cual se tramita la Contratación Directa N° 31-0019-CDI23, que tiene por objeto la “IMPRESIÓN DE CARTELERÍA, FOLLETERÍA, TALONARIOS Y CARNET PARA USO DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO – SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el proceso se realizará en el marco de lo normado por la Ley N° 4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial y sus modificatorias -por Reglamento Parcial N° 2 – Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y su modificatoria Decreto Acuerdo N° 1573/2020, por la Ley N° 5038 “Comprey Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios N° 1122/01 Y 445/02, y por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por RESOL-2020-28-E-CATCGP#MHF y del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en Orden 2 obra Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, único y de utilización obligatoria, para todos los procedimientos de contrataciones de bienes y/o servicios, RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF. RS-2020-00429769-CAT-CGP#MHF.

Que en Orden 3 obra Nota de Solicitud NO-2023-02413510-CAT-SMA#MAEMA e incorporación de documentos embebidos, Nota de Pedido DOCFI-2023-02403538-CAT-SMA#MAEMA, Autorización para Gastar DOCFI-2023-02403947-CAT-SMA#MAEMA y Presupuesto de Referencia rubricados respectivamente.

Que en Orden 4 obra Solicitud de Gasto N° 681/2023 - COPDI-2023-02406991-CAT-DGA#MAEMA.

Que en Orden 5 obra Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2023-02415073-CAT-DGA#SMA)– Contratación Directa N° 31-0019-CDI23.

Que en orden 8 obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares PLIEG-2023-02457055-CAT-DGA#SMA.

Que en orden 11 obra Proyecto de Resolución de Autorización, Aprobación y Designación IF-2023-02552963-CAT-SADM#MAEMA.

Que en orden 14 obra Dictamen Legal D.P.A.J. de M. A. E. y M.A N° 910/2023 IF-2023-02620518-CAT-DPAJ#MAEMA.

Que el presupuesto Oficial para la presente contratación asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.900.000,00).

Que a fin de garantizar la aplicación de los Principios Generales a que deben ajustarse las contrataciones consagrados por el Artículo 91° de la Ley N° 4938, es pertinente fijar lugar, fecha y hora de apertura de las propuestas que se reciban en el marco de la Contratación Directa N° 31-0011-CDI23, que se tramita por las presentes actuaciones.

Que asimismo corresponde designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación Directa N° 31-0019-CDI23.

Que el presente instrumento se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 17° Inc. a) y el Artículo 18 “Autoridad Competente” del Reglamento Parcial N° 2 – Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y Decreto Acuerdo N° 1573/2020, de la Ley N° 4938 y sus modificatorias Ley N° 5636/2020.

Por ello;

## **LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Autorizar el Llamado a la Contratación Directa N° 31-0019-CDI23 Modalidad: Compra Determinada, que tiene como objeto la “IMPRESIÓN DE CARTELERÍA, FOLLETERÍA, TALONARIOS Y CARNET PARA USO DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO – SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE” cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.900.000,00).

**ARTICULO 2°:** Aprobar las Bases de la presente Contratación. Los mismos podrán descargarse sin costo de la página oficial de la Contaduría General de la Provincia de Catamarca <http://comprar.catamarca.gob.ar/> y las ofertas se deberán presentar a través del sistema COMPR.AR utilizando el formulario electrónico que suministra el sistema.

**ARTÍCULO 3°:** Designar integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación Directa N° 31-0019-CDI23 a: el Director de Gestión Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente CPN Fabián Avellaneda, la Directora Provincial de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas Lic. Anabella Ahumada, y la Jefa de Licitación y Compras de la Secretaría de Medio Ambiente Sra. Ludmila Giménez Ríos.

**ARTICULO 4°:** Fijar como fecha del Acto de Apertura de Ofertas de la mencionada Contratación, el día 10 de noviembre de 2023 a horas 09:00, a realizarse por acto público a través del sistema COMPR.AR y se generará de manera automática el acta de apertura de ofertas.

**ARTICULO 5°:** Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias del Presupuesto vigente.

**ARTICULO 6°:** Comuníquese, Notifíquese y cumplido Archívese.